

# La función prescriptiva en textos periodísticos: El caso de la Asamblea Constituyente venezolana (1)

*Frances D. de Erlich*

*Escuela de Idiomas Modernos  
Universidad Central de Venezuela  
E-mail: derlich@cantv.net*

## Resumen

En este artículo estudiamos la función prescriptiva expresada por verbos modales en las opiniones emitidas por actores políticos acerca de la Asamblea Constituyente venezolana a comienzos de 1999. Con el fin de analizar cómo los hablantes transmiten sus visiones particulares acerca de las orientaciones de ese proceso, aplicamos un programa de análisis textual a un corpus de textos periodísticos, describimos e interpretamos los datos. Concluimos que si bien las percepciones de la realidad varían, los hablantes utilizan la misma estrategia lingüística con función prescriptiva. Ulteriormente, nos preguntamos acerca de las posibles implicaciones de estas prácticas discursivas para la ética comunicativa.

**Palabras clave:** Análisis del discurso, ética comunicativa, función prescriptiva.

# Prescriptive Function in Newspaper Articles: The Case of the Venezuelan Constituent Assembly

## Abstract

In this article we study the prescriptive function conveyed by modal verbs in the opinions produced by political actors concerning the Venezuelan Constituent Assembly in early 1999. In order to analyze how speakers express their particular points of view about the orientation to be given to that process, a program of text analysis was applied to a corpus of texts taken from the press, then the data was described and interpreted. Subsequently the implications that such discursive practices may have within the realm of ethics of communication were questioned.

**Key words:** Discourse analysis, ethics of communication, prescriptive function.

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos interesa examinar la función prescriptiva expresada por medio de los verbos modales *deber + infinitivo* y *tener que + infinitivo*, en textos periodísticos que recogen las opiniones emitidas por tres grupos de enunciadorees acerca de la Asamblea Constituyente venezolana en los primeros meses del año 1999. El objetivo del análisis es el de poner en evidencia cómo los tres grupos de enunciadorees, representantes de diferentes inclinaciones políticas, manifiestan sus racionalidades particulares valiéndose del mismo medio lingüístico con la misma función pragmática. La estrategia lingüística utilizada tiene, por su carga impositiva, implicaciones que afectan los principios de la ética comunicativa expuestos por J. Habermas (1992). El estudio se enmarca de modo general en el Análisis Crítico del Discurso, cuyos principios generales resumiremos en la próxima parte. Se centra en el análisis de un corpus de 108 textos extraídos de los diarios *El Universal* y *El Nacional* entre enero y marzo de 1999. El análisis de los datos recogidos en unos cuadros analíticos nos permite concluir con unas reflexiones relacionadas con las implicaciones que tiene para la ética comunicativa la utilización de la estrategia lingüística mencionada en el contexto político.

## **1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Este estudio se ubica en el ámbito del Análisis Crítico del Discurso, corriente que en los últimos 20 años se ha desarrollado como un innovador campo multidisciplinario en el cual se busca interrelacionar lo lingüístico con lo social. Se trata fundamentalmente de hacer evidentes los nexos que unen las manifestaciones discursivas con determinadas ideologías y prácticas sociales.

Como han sugerido las investigaciones, existe una relación no gratuita entre estructuras y estrategias lingüísticas y el uso o el abuso del poder. Los estudios se han centrado en torno a problemas, actores y procesos identificables en el ámbito socio-político y parten del supuesto (Fowler et al., 1979; Fairclough, 1989, 1992; Wodak, 1989; van Dijk, 1993) de que la lengua es a la vez reflejo y motor de las realidades sociales. La lengua se relaciona con fenómenos de producción y reproducción ideológica, bien sea de manera transparente o de manera opaca, y cumple una función disimuladora o de realce de acuerdo con los intereses particulares de los que producen los mensajes. Algunas investigaciones (van Dijk, 1991) han demostrado que los medios informativos tienen un rol determinante en los procesos de producción y reproducción ideológica, y representan o dan acceso a los grupos más dominantes de la esfera económica, política o social.

La ideología está integrada en las normas y convenciones y está automatizada en las prácticas. Algunos estudios han señalado que la estructuración de los mensajes es motivada, aunque muchas veces inconscientemente, por los modelos mentales de los individuos (Kintsch y van Dijk, 1983). Dichos modelos indican las representaciones o interpretaciones que éstos construyen a partir de la realidad. Así, las producciones discursivas reflejan y transmiten determinadas formas de percibir el mundo.

Existe todo un sistema de conocimientos y presuposiciones compartidos por los interlocutores en un marco contextual sobre los cuales se desarrollan las prácticas discursivas. Sin embargo, como hemos planteado en investigaciones anteriores (Erlich, 1999, 2000, 2001), paralelamente también existen variaciones ideológicas motivadas en la diversidad de posiciones, experiencias e intereses de grupos sociales, que muchas veces dan origen a relaciones de conflicto en las cuales cada grupo busca imponer su propia racionalidad, su propio sentido común.

Nuestro propósito general de señalar correspondencias entre ciertas prácticas discursivas y determinadas visiones del mundo incluye también reflexionar acerca de las posibles consecuencias del establecimiento y reproducción en el discurso de racionalidades particulares que, amparadas en la influencia o el dominio social, buscan imponerse en los modelos mentales de una colectividad. Esta preocupación recoge el planteamiento de la ética comunicativa, tal como ha sido postulada por J. Habermas (1992), la cual se refiere esencialmente a la inviabilidad del pensamiento egocéntrico. La ética comunicativa defiende el principio de que la razón no puede establecerse de manera universal o apriorística. Para que se cumplan los ideales de la ética comunicativa, los participantes que discuten determinado tema deben presuponer que buscan la verdad conjuntamente, en igualdad de condiciones, y que sólo se impondrá el mejor argumento (Habermas, 1992:61). Desde esta óptica, las prescripciones apriorísticas o carentes de argumentación pueden ser vistas como afrentas a los principios que subyacen la comunicación ideal. Llevando este planteamiento al plano lingüístico específicamente, vemos que la función prescriptiva en español frecuentemente se asocia con el uso de algunas expresiones verbales como *deber + infinitivo* y *tener que + infinitivo*. La gramática de la Real Academia Española (1975:450) describe el verbo *deber + infinitivo* como una forma modal utilizada para prescribir o expresar obligación (2). Esta función prescriptiva también se transmite por medio de la forma verbal *tener que + infinitivo*.

Partiendo del postulado de que la ideología se relaciona con los conocimientos y presupuestos compartidos, podemos afirmar que las opiniones sobre cómo se debe actuar o hacer algo, o cuál debe ser el estado de las cosas, tienen motivación ideológica. Una de las funciones del discurso producido en el ámbito político es precisamente la de prescribir o recomendar ciertas prácticas, en otras palabras, persuadir acerca de lo que se debe hacer con respecto a alguna circunstancia. Para ello, el hablante con frecuencia se vale de prácticas discursivas con rasgos impositivos. Ejemplo de ellas son precisamente los verbos modales que acabamos de mencionar.

## 2. PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA

Tal como lo manifestaron los medios informativos de Venezuela desde los primeros meses del año 1999, el centro del debate público se ubicó en torno al tema de la Asamblea Constituyente, más precisamente

en torno a su pertinencia, a los procedimientos para su convocatoria, a sus funciones, a las características ideales de una constitución.

Para analizar e interpretar la función prescriptiva expresada a través de los giros verbales mencionados, recogimos un corpus de 108 artículos tomados de las secciones de opinión y de política de los diarios de mayor circulación nacional, *El Universal* y *El Nacional*, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1999. El criterio de selección de los artículos fue su relación con el tema, el cual fue identificado en un primer momento con base a parámetros intuitivos de interpretación, como es el caso de la macroestructura semántica (van Dijk, 1977), y luego confirmado de manera más objetiva con la ayuda de un instrumento computarizado de análisis textual, el software WordSmith Tools, versión 3.0 (Scott, 1999). La herramienta Word List de dicho software permitió hacer un análisis frecuencial de todos los términos de los textos, discriminados por mes y por periódico. El resultado de su aplicación mostró la alta frecuencia relativa del término *constituyente* -sustantivo de mayor frecuencia en cada uno de los grupos-, seguido de cerca por el término *asamblea*, con el cual comúnmente se asoció, y del término *constitución* (3).

Se aplicó la misma herramienta del programa para determinar la frecuencia de *deber* + *infinitivo* y *tener que* + *infinitivo*. Se encontró en el primer caso una frecuencia relativamente alta, superada únicamente por los verbos *ser* y *estar*, en algunas ocasiones por el verbo *poder*. La segunda expresión tuvo una frecuencia de aparición menor en el corpus. Luego se utilizó la herramienta Concord del programa de análisis textual con el fin de determinar el contexto de aparición de los ítems lexicales formados por las entradas *deb*\* + *infinitivo* y *tien*\*/*ten*\* *que* + *infinitivo*.

Procedimos a elaborar una fórmula general que diera cuenta de la función prescriptiva expresada por un verbo modal en los textos del corpus:

UN ENUNCIADOR DICE (OPINA) QUE  
UN ENTE DEBE SER (HACER) ALGO

En esta formulación general y muy simplificada, un enunciador expresa la necesidad de que un ente se asocie con un proceso o un estado. Siguiendo esa formulación, nos preguntamos:

¿Quién (quiénes) está(n) representado(s) por el enunciador?

¿Quién (quiénes) está(n) representados(s) por el ente agente de un proceso o estado?

En otras palabras, ¿cuál ente debe ser o hacer algo, y según quién? Por otro lado, ¿Cuál es el proceso o el estado que debe realizarse?

Para responder a estas preguntas, en primer lugar identificamos a los enunciadores, basándonos en sus características generales. Su identificación fue posible no solamente por medio del análisis contextual y situacional de cada texto sino también por medio de nuestro propio conocimiento del grupo de pertenencia con los que se asocian los que producen los textos. Estos parámetros nos permitieron establecer tres grandes grupos de enunciadores en la discusión desarrollada en torno a la Asamblea Constituyente (AC):

1. El grupo de los que están a favor de la convocatoria y de una AC con plenos poderes, ideológicamente cercanos al presidente Chávez y su gobierno (PRO).
2. El grupo de los que están en contra de la convocatoria o bien limitan la actuación de la AC, ideológicamente disociados del presidente Chávez y su gobierno (ANTI).
3. El grupo de los mediadores, de los que llaman al entendimiento entre las partes enfrentadas o que adoptan posiciones intermedias. Con frecuencia se trata de portavoces de la Iglesia o de partidos como Irene o Factor Democrático (MED).

Cabe señalar que de los 108 artículos que componen el corpus, 47 se asocian con enunciadores del grupo PRO y 52 con los del grupo ANTI, lo cual nos permite decir que no existe una diferencia numérica significativa entre los dos grupos. Los enunciadores pueden ser redactores de los artículos de opinión o bien actores citados textualmente por periodistas que escriben artículos en las secciones de política. Sólo 7 artículos del corpus presentan posiciones mediadoras o intermedias.

Luego de identificar a los enunciadores, identificamos a los entes referidos, agrupándolos en función de sus rasgos semánticos comunes. En general, los enunciadores se refieren a los siguientes entes:

La Constitución

La Asamblea Constituyente

El pueblo

El poder ejecutivo

Los grupos de poder en general

Nos interrogamos entonces sobre la forma en que los diversos grupos de enunciadores se refieren a estos entes y sobre lo que, en su opinión, éstos deben ser o hacer. Para proceder al análisis, ordenamos los datos en unos cuadros que comentaremos en la siguiente parte. En ellos se presentan los tres grupos de enunciadores con los ejemplos pertinentes de sus textos, la indicación del periódico en el cual éstos se publicaron y los datos relativos a la fecha (mes y año).

### 3. RESULTADOS

En el siguiente cuadro presentamos el uso prescriptivo del verbo modal en ejemplos textuales de los tres grupos de enunciadores cuando se refieren a la Constitución.

#### Cuadro 1. Ente referido: la Constitución

---

##### ENUNCIADOR: PRO

\*El Derecho no puede ser una camisa de fuerza para el acontecer político, sino que **debe ser** un instrumento de realización de objetivos políticos EU 1/99

\*El llamado “derecho a la representación proporcional de las minorías” consagrado en el artículo 113 de la Constitución **debe ser** eliminado. EN 1/99

\*las normas jurídicas no son leyes naturales como la de la gravedad, sino instrumentos que **deben ser** flexibles EN 1/99

---

##### ENUNCIADOR: ANTI

\*una Constitución **no debe ser** otra cosa que un conjunto de derechos abstractos que le garanticen al individuo sus libertades fundamentales EU 1/99

\*nadie podrá asegurar que el nuevo texto constitucional sea lo que, de acuerdo con los más importantes juristas del país, **debe ser** toda Constitución: un tratado de paz y nunca una declaración de guerra. EU 1/99

\*La Constitución **debe garantizar** los derechos económicos del ciudadano y el bien común. EU 2/99

\*Pero la Constitución **debe establecer** los principios que son progresos necesarios de una sociedad democrática moderna. EU 2/99

\*Hay principios a los cuales el sistema constitucional **no debe renunciar**. EU 2/99

\*Pero la Constitución no es un torneo ideológico y esta es una de las razones por las cuales **debe ser** escueta, general y generalizadora a fin de que las leyes la completen. EU 2/99

\*Más bien, se escucha sólo el griterío de quienes pretenden utilizar la reforma constitucional para legitimar sus muy particulares pretensiones grupales. Tanto que lo que **debería ser** la carta magna para entrar el tercer milenio empieza a lucir como una lista de compras en el hipermercado de las fábulas. EN 2/99

\*la constitución de 1961, texto absolutamente viviente, vigente y actuante, el cual **debe ser acatado** mientras no sea plenamente sustituido por otro de incuestionable legitimidad. EU 3/99

\*¿Tenemos claros los actores del proceso los alcances que **debe contener** una Constitución, qué debemos evitar y qué debemos discutir? EN 3/99

ENUNCIADOR: MED

\*Si se quiere que de este proceso constituyente salga una nueva carta magna, pues ésta **tiene que ser** para todos los venezolanos EU 1/99

EU: El Universal	1: enero	3: marzo
EN: El Nacional	2: febrero	

Como se observa en el Cuadro 1, el grupo de enunciadores ANTI hace mayor referencia que el grupo PRO a las características que debe tener una constitución, las cuales, según ellos, ya están presentes en la constitución vigente en ese momento. Para un enunciador del grupo PRO la legislación “debe ser un instrumento de realización de objetivos políticos”, los cuales, como sabemos, pueden ser variables y circunstanciales, mientras que para el grupo ANTI la constitución debe fundamentarse en principios y garantías de alcance más general (“una constitución no debe ser otra cosa que un conjunto de derechos abstractos”, “una constitución debe garantizar los derechos económicos ...”, “la Constitución debe ser escueta, general ...”). El enunciador del grupo MED observa que debe tratarse de un documento que busque el beneficio de todos los ciudadanos.

En el Cuadro 2, que mostramos a continuación, observaremos el uso prescriptivo del verbo modal con ilustraciones tomadas de los textos producidos por los tres grupos de enunciadores al referirse a la Asamblea Constituyente.



## Cuadro 2. Ente referido: la Asamblea Constituyente

---

ENUNCIADOR: PRO

- \*la Constituyente **debe orientarse** por el consenso, pero un consenso constructivo, que llene las profundas aspiraciones y expectativas de cambio de la sociedad venezolana. EN 1/99
- \*En su criterio, el gran peligro que **debe enfrentar** la Constituyente es que los representantes de las viejas estructuras se metan en la Asamblea para condicionarla y mediatizarla EN 1/99
- \*Lo que considera que **debe ser** el principal papel del organismo que Chávez juramentará este viernes: buscar el consenso más amplio posible para que la Constituyente se realice dentro de la mayor armonía posible. EN 1/99
- \*La Constituyente **debe ser** la expresión del rechazo a la democracia cupular, así como la búsqueda de un nuevo sistema, genuinamente democrático, participativo y plebiscitario. EN 1/99
- \*El mandato es preciso: elaborar, discutir y aprobar una nueva Constitución nacional que **deberá ser sometida** a Referéndum aprobatorio por el soberano pueblo EU 2/99
- \*la Asamblea “**debe ser** un espacio de participación plural” EN 2/99
- \*Acerca del funcionamiento del Congreso, manifestó: “Si sigue funcionando o no, eso **debe decidirlo** la Constituyente ... EN 2/99
- \*A su juicio, la Constituyente “**debe ir de frente** contra las instituciones que se opongan a ella” EN 2/99
- \*Alirio Abreu Burelli, considera que **se debe aprovechar** la oportunidad para reivindicar los derechos inherentes a la persona que no están expresamente referidos en el texto fundamental. EN 2/99
- \*La Constituyente **no debe ser** hegemónica. EN 2/99
- \*Su (los constituyentistas) perfil **debe ser** el mismo de los parlamentarios EN 2/99
- \*La Constituyente **debe emprender**, como tarea prioritaria, una inmediata intervención del Poder Judicial. EN 3/99
- \*la Asamblea Nacional Constituyente **debe tener** plenos poderes para actuar EN 3/99
- \*aclaró que no aceptaba que se le pongan límites a la Asamblea, que a su juicio **debe tener** un poder casi absoluto EN 3/99

\*es imposible limitar la Constituyente, pues para lograr sus objetivos, además de redactar una nueva Carta Magna, **tiene que actuar** de inmediato sobre el funcionamiento de los poderes públicos. EN 3/99

\*Es que una Asamblea Nacional Constituyente **tiene que tener** poderes absolutos EN 3/99

---

#### ENUNCIADOR: ANTI

\*Pero sigamos al pie de la letra la proposición de una Asamblea Constituyente. Si ella no es simplemente sinónimo de milagería, **debe** entonces **dedicarse** a redactar una Constitución. EU 1/99

\* **No se debe escribir** una nueva Constitución sin saber a qué tipo de sociedad le va a servir de referencia. EN 1/99

\*La discusión, sostiene, **tiene que ser** realizada con base en una agenda. En primer lugar, hay que determinar el para qué y el porqué de la Constituyente. EN 1/99

\*Este dispositivo puede ser una asamblea nacional, como puede ser otro distinto, pero no tiene porqué ser una constituyente, **ni debería traducirse** en la interrupción del hilo constitucional. EU 2/99

\*Los cambios **deben tener lugar**, pero en un marco realmente democrático. EU 2/99

\*porque otro camino conduce a que la Asamblea haga lo que **no debe hacer**. La Constituyente **tiene que dedicarse** a su objetivo central. EN 2/99

\*la Asamblea haga lo que **debe hacer** y no se trastoquen las transformaciones que requiere el país EN 2/99

\*la Constituyente **no debe ser** una mampara para esconder la incompetencia, la ineficiencia y la corrupción. EU 2/99

\*un documento o proyecto que recoja las respuestas que él le propone al país en sus aspiraciones de cambio, fijando el rumbo que **debe tomar** lo que Chávez y sus colaboradores han llamado ‘la refundación de la República’. EU 3/99

\*la Asamblea Constituyente **debe tener** como “único propósito” la elaboración de una nueva Constitución Nacional EN 3/99

\*La Constituyente **debe tener** algunas restricciones EN 3/99

\*La Asamblea **debe tener** el propósito de dictar una nueva Constitución. EN 3/99

\*si la Constituyente **debe tener** poderes absolutos o sólo para redactar una nueva Carta Magna. EN 3/99

---

---

ENUNCIADOR: MED

\*Tales opciones, sin duda irreconciliables, **deben ser**, a nuestro entender, sometidas a la decisión del pueblo. EN 3/99

\*Temores y aspiraciones, traducidos en opciones de mecanismos electorales, **deben**, igualmente, **ser sometidos** a la consulta del soberano. EN 3/99

\*Todo lo que se haga **debe estar enmarcado** dentro de la mayor legalidad posible. **No se deben** proponer pasos que luego tengan la sombra de la duda. EU 1/99

\*El Movimiento Irene y Factor Democrático decidieron tomar la palabra en la polémica que ha suscitado la asamblea constituyente, y proponen que sea el pueblo el que decida cuál **debe ser** el procedimiento para la convocatoria. EU 1/99

\*asumirá la Iglesia sobre los aspectos que **deben incorporarse** al debate constituyente, pero manifestó que el derecho al libre culto **debe conservarse** como lo establece la Carta Fundamental aprobada en 1961. \*"El proceso constituyente **no debe excluir** a nadie, así como **tampoco tiene que ser** exclusivo de un grupo", afirmó. EN 1/99

\*los monseñores Baltazar Porras y Mario Moronta expresaron preocupación por la diatriba acerca de la manera cómo **debe realizarse** la Constituyente EN 1/99

\*"La posición del Episcopado es acompañar este proceso, que ya es irreversible y que **debe hacerse** en el marco de la institucionalidad". Monseñor Moronta señaló, a título personal, que "el proceso constituyente **debe abrir** una reflexión sobre un modelo de país para el futuro, para los próximos 50 años" y permitir la participación directa del pueblo EN 1/99

---

El Cuadro 2 es ilustrativo de cómo la percepción acerca de lo que debe ser o hacer una Asamblea Constituyente difiere para los tres grupos de enunciadores. Las evidencias textuales indican que los PRO hacen hincapié en el papel emprendedor o agresivo, amplio y reivindicativo que este órgano debe tener puesto que en él van a conjugarse los valores opuestos al sistema que ha imperado durante los últimos 40 años ("el gran peligro que debe enfrentar la Constituyente ...", "la Constituyente debe ser la expresión del rechazo a la democracia cupular ...", "debe ser un espacio de participación plural", "la Constituyente debe ir de frente contra las instituciones que se opongan a ella", "se debe aprovechar la oportunidad para reivindicar ...", "debe emprender ... una inmediata in-

tervención del Poder Judicial”, “debe tener plenos poderes”, “debe tener un poder casi absoluto”, “tiene que tener poderes absolutos”).

Por su parte, los enunciadores del grupo ANTI, cuando aceptan la idea de la Asamblea Constituyente, lo hacen de una forma bastante matizada puesto que se refieren al papel restringido que ésta debe tener, el cual es el de circunscribirse exclusivamente a la redacción del texto de la nueva Constitución y no debe traspasar los límites del marco legal vigente (“debe entonces dedicarse a redactar una constitución”, “ni debería traducirse en la interrupción del hilo constitucional”, “la Constituyente tiene que dedicarse a su objetivo central”, “la Constituyente debe tener algunas restricciones”, “la Asamblea debe tener el propósito de dictar una nueva constitución”). También los enunciadores del grupo MED se refieren a este último aspecto (“debe estar enmarcado dentro de la mayor legalidad posible”, “debe hacerse en el marco de la institucionalidad”). Este grupo se refiere además a las características generales del proceso, es decir, cómo debe realizarse o cómo debe ser (“cuál debe ser el procedimiento para la convocatoria”, “la manera como debe realizarse la Constituyente”) y enfatiza una vez más que el proceso debe buscar el bien de todos los miembros de la colectividad (“no debe excluir”, “tampoco debe ser exclusivo de un grupo”, “el derecho al libre culto debe conservarse”).

Veremos a continuación el Cuadro 3, en el cual se destacan ejemplos en los cuales los tres enunciadores se refieren de modo general al pueblo y utilizan el verbo modal con función prescriptiva.

### Cuadro 3. Ente referido: el Pueblo

---

#### ENUNCIADOR: PRO

\*La Comisión opina que la reforma constitucional previa no es necesaria y que toda la decisión **debe quedar** en manos del ‘soberano originario’. EU 1/99

\*ni el Presidente ni el Congreso ni ninguno de los poderes constituidos tiene potestad para convocar la Constituyente. Es el pueblo quien **debe hacerlo** EN 1/99

\*Según el documento de trabajo elaborado por el Comando Patriótico Constituyente, la consulta popular **debe celebrarse** el 18 o el 19 de abril EN 1/99

\*El interés social **debe ser** el principio rector. EN 2/99

- \***Deben participar** todos los sectores proponiendo candidatos. EN 2/99
  - \*Los constituyenteistas **deben elegirse** nominalmente. EN 2/99
  - \*Cómo **debe ser** la escogencia de los constituyenteistas EN 2/99
  - \*el pueblo **tiene que** salir a la calle a defender el poder constituyen- EN 2/99  
**te. Tiene que** salir a defender la autenticidad de ese proceso
- 

ENUNCIADOR: ANTI

- \*El problema no está en la calidad de las leyes, sino en los valores de EU 1/99  
los individuos que **tienen que acatarlas**
  - \*El pueblo **debe decir** si quiere que las agrupaciones políticas parti- EU 2/99  
cipen o las asociaciones de vecinos. Además ... **deberá pronun-**  
**ciarse** sobre el número de miembros a integrarla.
  - \*si queremos ser consecuentes con el discurso de la democracia y de EU 2/99  
la participación, **debemos enviar** una señal muy clara al Presidente.  
Un 'No' en el referendo significa un sí a la autoestima de los vенеzo-  
lanos y un freno a cualquier ambición autoritaria.
  - \*Los MC [medios de comunicación] son hoy la plataforma que los EU 2/99  
ciudadanos **debemos utilizar** para ejercer nuestro derecho a disen-  
tir del poder y a frenar sus posibles excesos.
  - \*Los constituyenteistas **deben ser** electos por nombre y apellido EN 3/99
  - \*El pueblo **tiene que ser consultado.** EN 3/99
- 

ENUNCIADOR: MED

- \*Plantea Movimiento Irene y Factor Democrático. El pueblo **debe** EU 1/99  
**decir** sí o no a la reforma
  - \*Para Factor Democrático y el movimiento Irene, es el pueblo el que EN 1/99  
**debe decidir**, tanto si quiere o no una Constituyente, como si la quiere  
por la vía de la reforma constitucional, o sin necesidad de ella.
- 

Como se desprende del Cuadro 3, no existen diferencias notables en la forma como los tres grupos de enunciadores se refieren al pueblo y a los procesos asociados con este ente. Para los tres grupos el pueblo es el que debe decidir, elegir, pronunciarse, utilizar los medios de comunicación.

En el Cuadro 4, los tres grupos de enunciadores hacen referencia a los grupos de poder, de los cuales con frecuencia forman parte, como se observa por el uso de la primera persona plural del verbo. Los ejemplos aquí también ilustran la función prescriptiva expresada con el verbo modal.

#### Cuadro 4. Ente referido: los Grupos de Poder

ENUNCIADOR: PRO

- \***Debemos hacer** un gran esfuerzo creativo por lograr que los parámetros jurídicos respondan adecuadamente a las realidades políticas, para que no las entrapen, sino que las encaucen. EN 1/99
- \***Debemos entender** cómo y porqué se han engendrado partidos de estructura leninista que han dejado de ser un medio para convertirse en el fin de la democracia. **Debemos recapacitar** que los Partidos **deben ser** medios para la participación política de ciudadanos, no el propósito y razón del sistema democrático. **Debemos hacer** que los partidos funcionen para la democracia, no que la democracia funcione para los partidos. EN 1/99
- \*Si esos partidos quieren conservar alguna vigencia, **deberán colocarse** en sintonía con los cambios. EN 1/99
- \*Como una prueba de que el Congreso desea facilitar el proceso constituyente, el próximo 23 de enero **debe convocar** el referéndum EN 1/99
- \*El Parlamento **debería atender** el reclamo popular con la aprobación de un proyecto de ley para convocar el referéndum el 15 de febrero EN 1/99
- \*José Albornoz insiste en que el jefe del Poder Legislativo **debe tener** experiencia EN 1/99
- \*Con estos parámetros que **deben ser** producto de la sensatez y el consenso, se pueden y **se deben** hacer varios ejercicios teóricos para examinar sus aspectos positivos y negativos, hasta llegar a lo que **debe ser** un sistema de conformación de la Asamblea Constituyente EN 1/99
- \***Debemos repensar** lo que es el núcleo esencial de un Estado democrático ... **Debemos aprender** a mirar hacia atrás para ver y entender que con el correr del tiempo, los Partidos se han convertido en el peor y más nocivo lastre parasitario EN 1/99
- \*Es a partir de esta base como **debemos construir** una verdadera democracia representativa, alternativa y responsable. EN 1/99
- \***Debemos construir** una verdadera democracia representativa, alternativa y responsable. Y si la soberanía se ejerce mediante el sufragio **debemos inventar** los mecanismos electorales idóneos y eficaces EN 1/99

- \***Debemos llegar** a un sistema que establezca la diferencia entre votar y elegir. EN 1/99
- \*La Corte **debe oír** al pueblo y no quedarse en un documento de los corruptos EU 2/99
- \*En el debate sobre la convocatoria **deberíamos limitarnos** a discutir acerca del número de integrantes de la asamblea, de su forma de elección, de su duración, de la cualidad de los posibles asambleístas, venezolanos, mayores de 21 años y hábiles EU 2/99
- \*Algunos de los comisionados ofrecieron su opinión personal acerca de lo que **debería ocurrir** con el Congreso y el resto de los poderes públicos EN 2/99
- \*Los partidos políticos **deben entender** que el país está en una emergencia y el Presidente necesita de estos instrumentos legales EN 2/99
- \*la Corte Suprema de Justicia al intentar ponerla en el falso dilema de que **tiene que escoger** entre los corruptos y el clamor del pueblo venezolano. EN 2/99
- \*(AD, Copei y Salas Romer), según algunos, **debería dejar** que el proceso constituyente se desenvuelva EN 3/99
- \*Los partidos políticos, en lugar de estar retrasando la Constituyente, **deben salir** a la calle con sus candidatos EN 3/99
- \*Los partidos **deben llamar** a sus militantes a incorporarse a las calles, a operativos de emergencia social EN 3/99
- \*El Congreso **debería percatarse** de que hay que reconstruir el país para que comience a colaborar; eso sería muy positivo para el país EN 3/99
- \*Nosotros **tenemos que** adelantar una gestión de gobierno eficiente, para lograr los cambios urgentes que rescaten la calidad de vida del venezolano, y simultáneamente también **tenemos que** hacer avanzar el proceso constituyente EN 1/99
- 

ENUNCIADOR: ANTI

- \*AD **no se debe** cerrar a las ideas del Polo Patriótico. EN 1/99
- \***Tenemos que** erradicar definitivamente del país la cultura del populismo, del estatismo y los engaños al pueblo. EN 1/99
- \*Pero **debemos procurar** que el proceso marche por los caminos normales de la constitucionalidad EN 1/99

- \*Si en el futuro nos esperan decisiones difíciles, como la de escoger entre menos democracia y más orden, siendo la primera la más importante, **debemos manejarlos** con cuidado porque también es la más vulnerable y difícil de preservar. EN 1/99
- \*Antes de seguir anteponiendo el hervor electoral a la razón, que debe orientar la viabilidad del proyecto de gobierno, **debemos pensar** que sin una gobernabilidad legítima, representativa y estable será muy difícil mantener la credibilidad y la confianza en el país. EN 1/99
- \*Mucha gente habla del tema sin entenderlo. Entonces, **tenemos que** quitarnos la careta, y determinar si esta salida es buena. EN 1/99
- \*Antonio Ledezma aclaró que no rechaza la idea de la Constituyente, sino la forma como está siendo debatida y porque no existen reglas claras sobre la forma de tratar este asunto. “**Tenemos que** crear las reglas del juego”, indicó. EN 1/99
- \*Las posturas son evidentemente irreductibles. En vista de ello comienza a extenderse el criterio de que los partidos **deben pasar** hacia otra fase, quizás más importante, de la discusión: la que habrá de determinar el método como se elegirá a los asambleístas. EU 1/99
- \*Luego, cualquier intento de reformarla por un medio distinto de los que ella misma dispone es inconstitucional (Art. 250 de la Constitución) y así **debe declararlo** la Corte Suprema de Justicia. EU 1/99
- \*el ejemplo colombiano **debe servir** de reflexión a la gente, ‘ya que allí se sembraron expectativas que no pudieron cumplirse EU 2/99
- \*Aún personas que simpatizan con el programa del Gobierno actual, o que le dan el beneficio de la duda, **deben preguntarse** si están dispuestas a abdicar su autonomía como ciudadanos para transferírsela a un ‘César democrático’ EU 2/99
- \*Y es en esa situación y condición que **debería poner** el acento una verdadera oposición: no andar perdiendo el tiempo EU 2/99
- \*Los mecanismos de vigilancia y control **deben ser** múltiples EU 2/99
- \*Al final del camino terminaremos en otra frustración. Para que eso no ocurra, **debe producirse** en los partidos nuevos y viejos una reflexión de tal naturaleza que permita que las mejores voluntades vayan a ese nuevo Congreso. EN 2/99
- \*¿Tenemos claros los actores del proceso los alcances que debe contener una Constitución, qué **debemos evitar** y qué **debemos discutir**? EN 3/99



* <b>Debemos procurar</b> que la constitución de esta Constituyente sea lo que la de los Estados Unidos ha sido para ese pueblo	EN 3/99
*creo que de cara a la Constituyente mucho <b>se debe reflexionar</b> sobre la constitución inglesa, que ojalá a alguno de los diletantes que tanto hablan de Constituyente no se le ocurra pedirla, porque les advierto que no está escrita	EN 3/99
*Gamus señaló que existen “puntos divergentes que parecen insalvables” y que <b>tendrán que decidirse</b> en la Corte Suprema de Justicia.	EN 3/99
<hr/>	
ENUNCIADOR: MED	
*Partidos <b>deben entender</b> necesidad de buscar el mayor consenso posible	EU 1/99
*Ambas partes <b>deben dialogar</b> . Y la Iglesia está dispuesta a servir de mediadora	EU 1/99
*Según el vicepresidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, <b>no se debe ‘dramatizar’</b> la polémica en torno a la reforma	EU 1/99
*según Porras esto no pasará pues ‘cada quien <b>tiene que jugar</b> su papel en la sociedad	EU 1/99
*la Corte Suprema de Justicia <b>tendría que decir</b> su palabra al respecto	EU 1/99
*Ambas partes <b>tienen que ceder</b> .	EN 1/99
*cualquier caso, mi recomendación, si es que es válida, es alertar que <b>tenemos que</b> buscar fórmulas de consenso	EN 1/99
<hr/>	

En el Cuadro 4, se observa que tanto el grupo PRO como el grupo ANTI se refieren insistentemente a lo que deben ser o hacer los grupos de poder en general, sean éstos los partidos, el Congreso, la Corte Suprema de Justicia, los grupos afectos al actual gobierno. Existe convergencia cuando se refieren a la actuación que deben tener los partidos: “deberán colocarse en sintonía con los cambios” (PRO), “deben pasar hacia otra fase” (ANTI), “debe producirse en los partidos ... una reflexión” (ANTI). También hay similitud en lo concerniente a lo que deben hacer los poderes en general. Por un lado, deben reflexionar, discutir, entender... (PRO: “se deben hacer varios ejercicios teóricos”, “debemos repensar lo que es el núcleo esencial de un estado democrático”, “debemos aprender a mirar hacia atrás”, “debemos entender cómo y por qué”, ANTI: “deben preguntarse si están dispuestas a abdicar su autonomía”,

“se debe reflexionar sobre la constitución inglesa”). Por otro lado, según los enunciadores PRO y ANTI, los poderes deben además actuar (PRO: “debemos construir una verdadera democracia”, “debemos inventar los mecanismos electorales”, “debemos llegar a un sistema”, “el Congreso debe convocar el referéndum”; ANTI: “tenemos que crear las reglas del juego”). Los dos grupos también dan prescripciones sobre lo que debe hacer la Corte Suprema de Justicia, órgano que se coloca por encima de las opiniones o exigencias de los distintos sectores (PRO: “la corte debe oír al pueblo”, “la CSJ ... tiene que escoger entre los corruptos y el clamor del pueblo venezolano”; ANTI: “... así debe declararlo la CSJ”). Sobre este aspecto, los enunciadores del grupo MED mantienen una actitud más neutral, sin precisar lo que este órgano debe decidir o declarar (“la CSJ tendría que decir su palabra al respecto”).

Sin embargo, los grupos de enunciadores PRO y ANTI difieren en el siguiente aspecto. Los del grupo PRO plantean que los diversos poderes deben tomar en cuenta al pueblo (“el Parlamento debería atender el reclamo popular”, “la Corte debe oír al pueblo”, “la CSJ ... tiene que escoger entre los corruptos y el clamor del pueblo”...), mientras que un enunciador del grupo ANTI advierte sobre el uso generalizador o abusivo de conceptos populistas (“Tenemos que erradicar la cultura del populismo”).

Por su parte, los enunciadores del grupo MED tratan de atenuar las divergencias que existen entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en lo relativo a la forma como se debe convocar la Asamblea Constituyente: “no se debe dramatizar”, “deben dialogar”, “deben entender la necesidad de buscar fórmulas de consenso”, “tienen que ceder”.

En el Cuadro 5 los enunciadores se refieren en general al Poder Ejecutivo. Los ejemplos de sus producciones verbales también aquí son ilustrativos de la función prescriptiva expresada por medio del verbo modal.

### **Cuadro 5. Ente referido: el Poder Ejecutivo**

---

#### ENUNCIADOR: PRO

\*una consulta popular para formar una Asamblea Constituyente mediante elecciones libres, como una acción subversiva impresionará a pusilánimes y le dará esperanzas a corruptos. A nosotros no nos moverá. Vamos a hacer lo que **tenemos que hacer**. EN 1/99

\*Tiene que salir a defender la autenticidad de ese proceso y **debemos organizarnos** para eso EN 2/99

\*Los enemigos del proceso no han sido derrotados. **Tenemos que derrotarlos** con la Constituyente. **Tenemos que continuar y concretar** el proceso EN 2/99

---

#### ENUNCIADOR: ANTI

\*Antes de seguir anteponiendo el hervor electoral a la razón, que **debe orientar** la viabilidad del proyecto de gobierno ... EN 1/99

\*Hugo Chávez **debe hacer** los cambios que el país necesita y reclama en materia de justicia, en lo económico, en lo político ... EN 1/99

\*El también **debe escuchar** a quienes también queremos a Venezuela y también somos patriotas EN 1/99

\*En cuanto a la Constituyente, Dáger indicó que la convocatoria del referendun **debe hacerla** el Presidente de la República en Consejo de Ministros ... EN 1/99

\*Advirtió que Chávez **deberá ir** el 2 de febrero próximo al Parlamento y **tendrá que jurar** en forma muy solemne su voluntad de cumplir con la Constitución vigente de 1961 EN 1/99

\*del respeto que el jefe de Estado **debe tener** por el ordenamiento constitucional que imperativamente rige al Estado de derecho EU 1/99

\*Eduardo Fernández advirtió al presidente de la República electo, Hugo Chávez Frías, que **no debe convocar** a la Asamblea Nacional Constituyente sin realizar previamente una reforma de la Constitución EU 1/99

\*El presidente Chávez y su equipo de gobierno **tienen que asumir** el compromiso de comenzar a señalarle al país cuáles son sus propuestas formales para resolver los inconvenientes de una economía nacional malograda EU 1/99

- \*Venezuela no aguanta más ‘pelones’ y por ello no hay tiempo para otro fracaso. El próximo gobierno **tendrá que dar** respuestas inmediatas a la grave crisis nacional, en medio de un panorama económico, político y financiero saturado de amenazas EU 1/99
- \*Además, **debe consultarse** sobre el mecanismo de participación, la forma de escoger a los representantes ... EU 2/99
- \*Los nuevos gobernantes **deben reflexionar** sobre su grave responsabilidad histórica. EU 2/99
- \* contra el estamento político tradicional, que cometió múltiples errores, pero **no se debe actuar** como quien destruye el hospital y mata a los médicos que necesitará ... EU 2/99
- \*Es triste para los venezolanos oír a su Presidente en un momento estelar de su gobierno, cuando **debería actuar** buscando acuerdos para sacar al país de la pobreza, verlo actuar despóticamente ... EU 2/99
- \*No es el árbitro de las leyes ni del Gobierno, es el defensor de su libertad, sus glorias **deben confundirse** con las de la República y su ambición **debe quedar** satisfecha al hacer la felicidad de su país. EU 2/99
- \*Le expresé igualmente que al convocar una constituyente **debe darle** como referencia inicial de sus deliberaciones un documento o proyecto EU 3/99
- \*Si Hugo Chávez quiere, como lo ha manifestado, transformarse en un verdadero estadista, **tiene que entender** que los venezolanos no aceptaremos una hegemonía política EU 3/99
- \*sin importarle el necesario respeto a las minorías que obligatoriamente impone el régimen democrático. Hugo Chávez **tiene que escoger** entre el camino de la concordia o el de la violencia EU 3/99
- \*el proceso de consulta ha sido una simple formalidad. Para que haya diálogo, **tiene que haber** apertura EN 3/99

---

ENUNCIADOR: MED

- \***deben estar** explícitos algunos límites de ese poder constituyente EU 3/99
- \*El decreto de convocatoria **debe explicitar** que la Constitución que resulte del trabajo de la Asamblea será sometida EU 3/99
- \*Un gobierno que se entiende a sí mismo como revolucionario, no sólo **debería respetar** el derecho humano a la participación política, ... EU 3/99
- \*Monseñor Porras: Quien ejerce el poder **tiene que dialogar**. La Iglesia insta a Chávez y al Congreso a no adoptar posiciones arbitrarias EU 1/99
-

En el Cuadro 5 se evidencia que el enunciador PRO en los ejemplos presentados se refiere a sí mismo, el Poder Ejecutivo, y se expresa en varias oportunidades en primera persona plural, creando por consiguiente el efecto de implicar a los interlocutores. En estos casos, aparece en artículos de las secciones de política, donde es citado textualmente.

Los enunciadores asociados al grupo ANTI, por su parte, se refieren con frecuencia al poder ejecutivo. No dudan en mencionarlo directamente de diversas formas ni en prescribir acciones que éste debe o no debe realizar: “Debe reflexionar, entender, abrirse, consultar, escuchar; no debe convocar la Constituyente sin reformar la Constitución y no debe actuar en forma negativa”. Los procesos prescritos son previsible si se toma en cuenta la posición crítica y adversativa de este grupo frente al actual gobierno.

Los enunciadores del grupo MED matizan sus referencias al primer mandatario al no mencionarlo explícitamente. Aluden en cambio a su persona o a su gestión por medio de estructuras sintácticas impersonales (“deben estar explícitos algunos límites”, “el decreto de convocatoria debe explicitar”) o bien por medio de términos muy generales (“Quien ejerce el poder tiene que dialogar”, “un gobierno ... no sólo debería respetar el derecho”). Insisten en los procesos de explicitar, respetar, dialogar, los cuales implican la necesidad de buscar el entendimiento y el consenso.

#### **4. A MODO DE CONCLUSIÓN**

Como se desprende de los resultados del análisis de cada cuadro, las diferencias entre los tres grupos de enunciadores se ubican en la dimensión de los contenidos o de las ideas expuestas. Al referirse a cada ente particular expresan su particular visión del mundo, basada en sus creencias o valores. Sin embargo, tienen en común la utilización de la misma estrategia discursiva para tratar de imponer sus puntos de vista. Todos hacen uso del verbo modal imprimiéndole función de obligación o de prescripción.

Respecto a nuestro planteamiento inicial acerca de las implicaciones que tienen determinadas prácticas discursivas para la ética comunicativa, tal como la entiende Habermas (1992), podemos hacer las siguientes observaciones. Los tres grupos de enunciadores que hemos identificado se manifiestan a través de portavoces legítimos, reconocidos por su actuación o trayectoria en la esfera pública. Como tales, emi-

ten opiniones representativas y autorizadas (Bourdieu, 1982) de determinadas corrientes de opinión. Toda su estrategia persuasiva se erige sobre su autoridad para expresarse en nombre de una u otra ideología. Utilizando la función modal de *deber + infinitivo*, así como de *tener que + infinitivo*, estos enunciadores se arrojan el derecho de decir cuál es el rumbo que determinado ente debe tomar, impregnando sus prescripciones de una denotación de obligatoriedad. Fundamentándose en presupuestos culturalmente compartidos sobre las características asociadas a determinados entes y sobre las acciones que se esperan de ellos, anulan o neutralizan discursivamente cualquier intento de refutación o de discusión. A través de sus prácticas discursivas, imponen su imagen de la realidad, su propio sentido común. Si bien dichas prácticas muchas veces son inconscientes y pueden ser bien intencionadas, constituyen formas de manipulación que de alguna forma afectan el desarrollo de relaciones basadas en la igualdad. Es aquí donde se traspasan los límites de la argumentación, que, desde el punto de vista de la ética comunicativa, implica diálogo, participación en igualdad de condiciones y búsqueda en conjunto de un sentido común. Esta infracción de la ética comunicativa puede ser vista como una forma de manipulación entendida como una práctica que restringe de algún modo la libertad del interlocutor (Breton, 1997:27) y persigue inculcar en él determinados modelos mentales. Por otro lado, no hay que olvidar que los medios informativos transmiten los valores de los grupos sociales que tienen acceso a los medios. Como consecuencia de esto, el discurso mediatizado cumple la función no solamente de informar sino de convertirse en un vehículo de acción política y, por consiguiente, de poder.

Sin embargo, no podemos dejar de observar que los enunciadores considerados emiten un discurso que, como todos los discursos con fines persuasivos, no se apoya exclusivamente en prácticas manipulatorias, sino también en elementos basados en la razón demostrativa. Las estrategias discursivas utilizadas en los discursos que buscan atraer al interlocutor a determinadas posiciones o actitudes, pertenecen tanto al dominio de la argumentación democrática como al de la manipulación impositiva (Breton, 1997:205). Podemos decir, en consecuencia, que los discursos persuasivos no son enteramente ilustrativos de la comunicación ideal. Es por ello que nos parece importante analizarlos ya que muchas veces encierran, en forma más o menos velada, mensajes que distan mucho de ser armónicos con los valores democráticos. El receptor que toma concien-

cia del funcionamiento de determinadas estrategias lingüísticas está en capacidad de convertirse en un individuo atento y reflexivo ante ciertas prácticas discursivas. Si bien es cierto, como señala Habermas, que no puede haber democracia si se recurre a la manipulación, tampoco puede haberla si se sucumbe a ella. Y éste es precisamente uno de los planteamientos fundamentales que motivan las investigaciones enmarcadas en el Análisis Crítico del Discurso.

## Notas

1. Este artículo constituye una versión ampliada de la ponencia presentada en el XXVII Congreso Interamericano de Psicología, celebrado en Caracas en 1999, con el título de “En torno a la Asamblea Constituyente: ¿Argumentación o manipulación?”.
2. Conviene acotar que en el uso coloquial se utiliza también la forma verbal *deber* + *infinitivo* para expresar suposición o probabilidad (*Juan debe estar enfermo*, *Deben ser las diez*), a pesar de que la forma canónica indicada para producir estos últimos significados es *deber de* + *infinitivo*.
3. El corpus estuvo compuesto por un total de 3.684.994 palabras. La palabra *constituyente* apareció 903 veces, la palabra *asamblea* fue mencionada 377 veces y la palabra *constitución* 336 veces. Dichos términos estuvieron entre los cinco nombres más frecuentes del corpus, junto con *presidente* y *Chávez*.

## Bibliografía

- BOURDIEU, P. 1982. **Ce que parler veut dire**. Fayard, París (Francia).
- BRETON, P. 1997. **La parole manipulée**. La Découverte, París (Francia).
- ERLICH, F. 1999. “La oposición a un candidato presidencial en una muestra de discurso periodístico: alcances de una propuesta analítica”, en A. Bolívar y C. Kohn (comp.) **El discurso político venezolano**, 110-118. Comisión de Estudios de Postgrado, FHE-UCV y Fondo Editorial Tropykos, Caracas (Venezuela).
- ERLICH, F. 2000. “Las nociones de necesidad y posibilidad en el discurso sobre la Asamblea Constituyente venezolana”. **Núcleo** 17: 17-42.
- ERLICH, F. 2001. “Aplicación de algunas reglas retórico-pragmáticas en una muestra de discurso político”. **Núcleo** 18: 57-74.

- FAIRCLOUGH, N. 1989. **Language and power**. Longman, Londres (Inglaterra).
- FAIRCLOUGH, N. 1992. **Discourse and social change**. Polity Press, Cambridge (Inglaterra).
- FOWLER, R. et al. 1979. **Language and control**. Routledge, Londres (Inglaterra).
- HABERMAS, J. 1992. **De l'éthique de la discussion**. Ed. du Cerf, París (Francia).
- KINTSCH, W. y VANDIJK, T. A. 1983. **Strategies of discourse comprehension**. Academic Press, New York (USA).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1976. **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española**. Espasa-Calpe, Madrid (España).
- VAN DIJK, T. A. 1977. **Text and context: explorations in the semantics and pragmatics of discourse**. Longman, Londres (Inglaterra).
- VAN DIJK, T. A. 1991. **Racism and the press**. Routledge, Londres (Inglaterra).
- VAN DIJK, T. A. 1993. "Principles of critical discourse analysis". **Discourse and Society** 4(2): 249-283.
- WODAK, R. 1989. **Language, power and ideology. Studies in political discourse**. Benjamins, Amsterdam (Holanda).

#### SOFTWARE

- SCOTT, M. 1999. **WordSmith Tools**. Version 3.0. Oxford University Press.